



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 2627403

El suscrito, Abogado y Notario Público ALLAN JULIAN BEALL CABALLERO, con domicilio en esta Ciudad de San Pedro Sula, departamento de cortes, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el numero Dos Mil Setecientos Noventa y seis (2796), y Registro Un Mil Cuatrocientos Veinte (1420), ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina en la veinticuatro calle noroeste, doce avenida, casa dos mil doscientos diez y nueve A en la Colonia Los Laureles de esta Ciudad de San Pedro Sula; CERTIFICA: Que la firma que antecede a la señora: **LETICIA ESTHER VARGAS SUAREZ**, y que puesta en el documento de traspaso de un vehículo tipo porta contenedor con las siguientes características, **MARCA HYUNDAI, TIPO PORTA CONTENEDOR, COLOR ROJO, AÑO 1995, SERIE 3H3C242SXST004093, PLACAS RC-7824**, a favor de la empresa, **EXA SA DE CV.- ES AUTENTICA**, por ser de mi conocimiento.- Doy fe.

San Pedro Sula, a los 22 días del mes de febrero de 2019.

.....:ULTIMA LINEA:.....

ALLAN JULIAN BEALL CABALLERO, exequatur con numero Un Mil Cuatrocientos Veinte (1420)



0839647

TRASPASO DE VEHICULO

Yo, **LETICIA ESTHER VARGAS SUAREZ**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, vecina de esta ciudad, con cedula de identidad # 0806-1966-00276, por este medio, **HAGO CONSTAR:** Que soy la legitima propietaria de un vehículo Automotor y en esta fecha traspaso los derechos y obligaciones a favor de: EXA SA DE CV, con cedula de identidad # 05019007076184, Sobre el vehículo tipo porta contenedor con las siguientes características:

MARCA: HYUNDAI

MODELO: CSS20-302

TIPO: PORTA CONTENEDOR

COLOR: ROJO

SERIE: 3H3C242SXST004093

AÑO: 1995

PLACAS: RC7824

y para constancia y seguridad de : EXA SA DE CV, es entendido, aceptado y convenido que el vehículo tipo porta contenedor es usado, en buen estado de funcionamiento sin garantía, probado por el comprador, quien lo encuentra a su entera satisfacción, sometiéndome al saneamiento de dicho traspaso en caso de evicción de conformidad con la ley respectiva, reconociéndolo como único y legitimo propietario le extiendo y firmo el presente Traspaso en la ciudad de San Pedro Sula a los 22 días del mes de Febrero del año 2019.



LETICIA ESTHER VARGAS SUAREZ
IDENTIDAD # 0806-1866-00276